

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

5ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buen día. Hoy, once de noviembre de dos mil veintidós, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera presencial la sesión extraordinaria número cinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo las trece horas con diez minutos.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se hace constar que la presente sesión [extraordinaria] del Pleno se lleva a cabo presencialmente y cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de quiénes estamos presentes.

Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA): Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Hago constar que se encuentran presentes en esta sesión los siguientes Comisionados de la Comisión Federal de Competencia Económica: Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien actúa como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora y Alejandro Faya Rodríguez.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión extraordinaria fue circulada con anterioridad a los integrantes del Pleno, que somos cuatro, existiendo tres vacantes, por lo que es de su conocimiento.

¿Están de acuerdo en aprobarla o quisieran alguna otra.... alguna modificación a la misma?

No veo que quieran hacer algún ajuste, por lo que continuo con el desahogo.

Como único punto de la Orden del Día tenemos dos Asuntos Generales.

El primer punto de los Asuntos Generales consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo, correspondiente al ejercicio fiscal de dos mil veintidós en la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Muchas gracias, Comisionada Presidente.

Se está sometiendo a su consideración el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós en la Comisión Federal de Competencia Económica; esto tiene como fundamento el artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que establece que, los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a cuarenta (40) días del salario, cuando menos, sin deducción alguna, así como en el artículo 19 del Manual de remuneraciones que regula... del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, [y por el que se aprueba la estructura ocupacional] de la Comisión [Federal de Competencia Económica], para el ejercicio dos mil veintidós, que establece que, la gratificación de fin de año con base en la compensación garantizada, se otorgará a los servidores públicos de mando y enlace por un monto equivalente de al menos cuarenta (40) días de salario, en la forma y términos que establezca el Pleno.

Al respecto, también se hace mención a que el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el diez de noviembre de dos mil veintidós, el Decreto que establece las Disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el acuerdo expuesto?

Y si no es así, le solicito que expresen el sentido de su voto.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo en los términos señalados.

BGHR: Como segundo punto de los Asuntos Generales tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos específicos para el otorgamiento de la media de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós en la Comisión Federal de Competencia Económica y cedo la palabra de nueva cuenta al Secretario Técnico para que nos explique el Acuerdo que se somete a nuestra consideración.

FGSA: Gracias, Comisionada Presidente.

Este Acuerdo que se está sometiendo a su consideración tiene como fundamento lo establecido en el artículo 28 del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos, [y por el que se aprueba la estructura ocupacional] de la Comisión Federal de Competencia Económica, para el ejercicio dos mil veintidós, que establece que, como medida de fin de año, la COFECE otorgará vales de despensa a los servidores públicos de nivel Operativo, y que la medida de fin de año se otorgará a los servidores públicos en los términos del acuerdo que para tal fin emita el Pleno, siempre y cuando se emita con la disponibilidad presupues... siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria en la partida de gasto correspondiente.

Muchas gracias.

BGHR: Muchas gracias, Secretario Técnico.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con el acuerdo expuesto?

Y si no es así, le solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

FGSA: Doy cuenta de que existe unanimidad de cuatro votos por emitir el Acuerdo en los términos señalados.

BGHR: No habiendo otro asunto que resolver en esta sesión extraordinaria, se da por concluida a las trece horas con catorce minutos del once de noviembre de dos mil veintidós.

Gracias.